

**ACTA NÚMERO 8 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE ENERO DE 2012.-**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Nemesio de Lara Guerrero
D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D^a. Aurora Jiménez González.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a Alejandra Delgado Moreno-Arrones.
D. Sebastián de Lara García-Cervigón.
D. Toribio Arias Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Nieto Cañadas.
D. Antonio Valiente Palacios.
D^a. Inmaculada Torrijos García-Cervigón.
D. Serafín Alcázar Cuesta.
D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Rocío Cotillas García-Cervigón.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 19:30 horas del día 3 de enero de 2012, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Previa comprobación del quórum legal de asistencia, se procede al examen y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria que a continuación se expresa.

Antes de proceder al debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, tal y como se determinó en la última sesión plenaria celebrada el día 28/11/2011.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, felicita a todos los asistentes el nuevo año deseando estar a la altura de las circunstancias y resolver los problemas del municipio con un trabajo conjunto en pro de los solaneros y solaneras.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día y dado que los puntos 5º y 6º del mismo no han sido previamente dictaminados, el Sr. Alcalde-Presidente, propone al pleno

corporativo la ratificación de su inclusión en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en virtud del cual “El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión informativa, pero en este supuesto, no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:** Ratificar la inclusión en el orden del día de los puntos 5º y 6º del mismo, relativos a la propuesta del alcaldía sobre los hechos acaecidos el día 02/12/2011 en la finca Valdivieso del término municipal de Alcázar de San Juan y la propuesta relativa a las medidas adoptadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sobre el Hospital de Manzanares “Virgen de Alta gracia”, respectivamente.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28/11/2011.-

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta de la sesión ordinaria, cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, celebrada el día 28 de noviembre de 2011, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

Toman la palabra los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Popular y Socialista, para manifestar que no tienen ninguna objeción que realizar al acta correspondiente a dicha sesión.

A tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:** aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de noviembre de 2011, ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL DÍA 28/11/2011 HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados por el Sr. Alcalde-Presidente durante el periodo comprendido entre el día 28 de noviembre de 2.011 hasta la fecha.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- ESCRITO DE LA JUNTA DE PERSONAL Y COMITÉ DE EMPRESA SOBRE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES CELEBRADA EL DÍA 20/12/2011.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito remitido al Sr. Alcalde-Presidente, el día 23/12/2011, nº de registro 8312, suscrito por la Junta de personal y Comité de Empresa, que literalmente dice:

“ La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras reunida ayer, veinte de diciembre, llegó a los acuerdos siguientes:

1. *Ante los incumplimientos de pago de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras apoya al Alcalde, en la propuesta de llevar a Pleno Municipal, y como medida de presión, el cierre del ayuntamiento en su totalidad un día a la semana. Para ello, también se consideró conveniente la convocatoria de un Pleno Extraordinario, antes del ordinario del día 29. Durante el día de cierre, en caso de aprobación por el Pleno, los/as trabajadores/as estarán concentrados/as en la Plaza Mayor.*
2. *Ante los incumplimientos del pago de nóminas de los/as trabajadores/as del Ayuntamiento de La Solana por parte de éste, la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras acordó llevara efecto una Manifestación el día 28 de diciembre.*

La Solana 21 de diciembre de dos mil once.”

El Sr. Alcalde Presidente interviene para aclarar que el cierre patronal es una figura que se circunscribe más al mundo empresarial que al ámbito administrativo, poniendo en conocimiento de los corporativos y de la sociedad solanera, que a partir del jueves día 12 de enero se concentrará en la Plaza Mayor desde las 11:00 hasta las 11.30 horas silenciosamente, como medida de visualización de la dificultad que estamos atravesando, acto al que invitará a los corporativos, trabajadores y proveedores que lo deseen. Así mismo, el último jueves de cada mes, si se continúa por parte de la Junta de Comunidades sin atender a las reivindicaciones del consistorio, trasladará esta concentración a la puerta de la Delegación de la Junta en Ciudad-Real, e intentará hablar de nuevo con el delegado para trasladar la situación de angustia que comienza a ser irreversible.

4.- ELECCIÓN GALANES DEL AÑO 2011.-

Por parte de esta secretaría se da lectura al Dictamen adoptado en la sesión celebrada por el Patronato de los Medios de Comunicación celebrada el día 20/12/2011, y que literalmente dice:

“ SEGUNDO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO “GALANES 2011”.-

Los miembros que componen este Patronato proponen a los siguientes:

SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL “LA UNIÓN”, como cooperativa local con una larga trayectoria, al cumplirse los 75 años de su constitución.

CLUB DE OCIO “RETO”, por la función que realizan de forma desinteresada, como voluntarios, con los discapacitados de esta localidad, organizando actividades para los mismos, acompañándolos en sus ratos de ocio, etc.”

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se trata de dos entidades que merecen sobradamente este reconocimiento, la Sociedad Cooperativa la Unión por su larga trayectoria y la Asociación Reto por la gran labor social que desarrollan con la gente que lo necesita.

La concejala de Izquierda Unida D^a. María Eugenia Díaz Malaguilla Expósito, felicita a las dos entidades por la labor que durante todo este tiempo han desarrollado y les anima a que continúen con la misma dedicación y esfuerzo.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, en su turno de palabra, igualmente les felicita por el nombramiento, manifestando que se trata de dos grupos muy distintos, el primero, dedicado al mundo empresarial con una trayectoria muy larga, y el segundo, dedicado a una labor social colaborando con minusválidos, siendo por ello, un reconocimiento muy merecido.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:** Nombrar “Galanes 2011” a los siguientes:

- Sociedad Cooperativa Industrial “La Unión”
- Club de Ocio “Reto”

5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LOS HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 02/12/2011 EN LA FINCA VALDIVIESO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.-

Por parte de esta secretaría se da lectura a la propuesta de Alcaldía de fecha 26/12/2011, que literalmente dice:

“DON LUIS DIAZ CACHO CAMPILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL)

EXPONE:

En la Comisión Local de Pastos celebrada el día 16/12/2011 se acordó condenar la agresión y asesinato de los hechos ocurridos en la explotación ganadera de la finca denominada “Valdivieso” del término municipal de Alcázar de San Juan, resultando fallecido un ganadero de la localidad de Herencia y herido el también ganadero y vecino de nuestra localidad, D. Miguel Lara García-Abadillo, solicitando del Pleno Municipal que se pida a los Gobiernos Central y Regional que se intensifique la vigilancia de las explotaciones ganaderas y agrícolas.

Por ello,

PROPONE AL PLENO CORPORATIVO

La aprobación de una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de condena del asesinato de un vecino de la localidad de Herencia (Ciudad-Real) y de la agresión del vecino de nuestra localidad D. Miguel Lara García-Abadillo, perpetrados el día 02/12/2011 en la explotación ganadera de la finca “Valdivieso”, solicitando a los gobiernos central y regional que se intensifique la vigilancia en las explotaciones ganaderas y agrícolas.”

Iniciado el turno de intervenciones, la concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. Eugenia Díaz Malaguilla Expósito lamenta, al igual que todos, los hechos ocurridos, enviando su respeto a la familia del fallecido y apoyo al solanero herido en ese lamentable suceso. Como grupo político, se adhieren a la propuesta presentada condenando actos delictivos como éste, y piden todos los controles y protección posibles para los trabajadores, que están en su derecho de estar con la mayor tranquilidad posible e intentar evitar que se repita otra situación como ésta y las trágicas consecuencias lleguen a los límites que han llegado.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que su grupo en muchas ocasiones, se ha pronunciado acerca de la situación de las convocatorias para Policía Nacional y Guardia Civil, aunque no sea este el momento de entrar en ello, sino de acompañar en el sentimiento a la familia del fallecido y apoyar al solanero agredido, adhiriéndose igualmente a la propuesta presentada.

El Sr. Alcalde manifiesta, igualmente, su deseo de pronta recuperación a D. Miguel Lara, el traslado de su más sentido pésame a la familia del fallecido, indicando que la violencia solo genera y engendra violencia, por lo que hay que perseguir este tipo de actos.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de condena de los hechos ocurridos en la explotación ganadera de la finca denominada “Valdivieso” del término municipal de Alcázar de San Juan, resultando fallecido un ganadero de la localidad de Herencia y herido el también ganadero y vecino de nuestra localidad, D. Miguel Lara García-Abadillo.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno Central y Regional que se intensifique la vigilancia en las explotaciones ganaderas y agrícolas.

6.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA SOBRE EL HOSPITAL DE MANZANARES “VIRGEN DE ALTAGRACIA”.-

Por esta Secretaría se da lectura a la propuesta presentada por la Alcaldía de fecha 26/12/2011, que literalmente dice:

“ En base a la petición de la Plataforma para la Defensa del Gestión Pública del Hospital de Manzanares, creada tras conocer la intención de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que en el marco de diversas medidas económicas para reducir el déficit de la región y sobre las garantías de los servicios sociales básicos, anunció que el Hospital de Manzanares “Virgen de Altagracia” junto con otros tres Hospitales de Castilla La Mancha y los Centros de Atención Primaria del área de influencia de estos hospitales, será gestionado por el sector privado por razones de viabilidad.

Teniendo en cuenta que el caso del Hospital de Manzanares es el único centro sanitario de los cuatro seleccionados, que se encuentra en pleno funcionamiento y adecuado rendimiento, dispone de una plantilla fina superior al 85%, con un nivel de prestación de servicios a los usuarios más que aceptable y altamente valorado por la población de los pueblos de la comarca (abarca un ámbito territorial con unos 45.000 habitantes), y considerando que la medida propuesta podría correr el riesgo de sufrir un efecto contrario al que se pretende, pues genera desconfianza y recelo entre los profesionales y usuarios del centro, que lleva en funcionamiento casi cuarenta años.

Se propone a la Corporación Municipal que solicite del Gobierno Regional un estudio más profundo sobre la viabilidad del Hospital “Virgen de Altagracia” de Manzanares, tras la constatación de su funcionamiento y valorando las peticiones de sus profesionales, usuarios y vecinos afectado y RECONSIDERE a decisión de incluir al citado centro hospitalario entre los felicitación para la gestión privada, excluyendo al mismote las medidas adoptadas.”

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que se trata de una propuesta, deseando que culmine en una declaración institucional, correcta y educada, que lo único que pretende es la reconsideración por parte del gobierno regional de las medidas a adoptar en un asunto tan importante como éste. Su grupo, considera que hay una confusión porque se ha incluido en el mismo lote a hospitales de nueva creación y a un hospital que lleva funcionando perfectamente más de 40 años, que se han hecho reformas constantes y con una cartera de servicios magnífica que da una cobertura estupenda a los municipios en los que presta el servicio. Es un hospital consolidado, con el 85% de su plantilla estatutaria, considerando que, toda vez que se separa de Mancha Centro en el año 2007, esta fecha puede haber inducido a confusión. Sólo se pide que se reconsidere, se estudie de nuevo y se vea la posibilidad de mantener un magnífico hospital que está entre los punteros en cuanto a

satisfacción de los usuarios a nivel de Castilla La Mancha, señalando que en una reunión mantenida la semana pasada con integrantes de la plataforma, los profesionales del hospital señalaban como ha podido inducirse a este error, si es que al final lo es.

En su turno de palabra, la concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, manifiesta que su grupo tenía preparada una moción para presentar en este pleno, pero al comprobar que en el orden del día se incluía este asunto, decidieron retirarla para no alargar más el debate, aún así desean plantear su postura con respecto a este asunto. Consideran que la credibilidad del Partido Popular en todos los niveles ha quedado más que en evidencia, ya que las propuestas que están realizando se centran en tres perspectivas, las quejas continuadas con el estado económico encontrado, prometer y mentir continuamente y privatizar y precarizar todos los servicios públicos. Dice, que el ejemplo de estas mentiras está en las falsas promesas de no subir impuestos, de no recortar en educación, en servicios sociales, en sanidad. En cuanto al hospital y la sanidad, consideran que el consejero Echániz tiene una doble moral que queda más que latente cuando de cara al pueblo de Manzanares, felicita el maravilloso hospital y buen funcionamiento del mismo y veinticuatro horas después anuncia la privatización y la inviabilidad del mismo. Continúa diciendo que también queda demostrada la doble cara del Partido Popular en La Solana, que afirma que esta privatización es necesaria, haciendo alusión a una rueda de prensa del mismo en el que dicen que se garantiza la gratuidad, la universalidad, la calidad de la atención sanitaria, indicando que se privatizará la gestión y no los servicios médicos para que todo funcione igual que siempre. De dichas declaraciones, considera que se pueden extraer dos posibles lecturas, que el Partido Popular de La Solana desconoce lo que el partido regional hace o, que el Partido Popular de La Solana, pretende contar las verdades de lo que el gobierno regional quiere hacer. Continúa su exposición, refiriéndose al “Modelo Alzira”, y que, según la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha, el Hospital de Manzanares se verá afectado en su funcionamiento por dicho modelo, que cuenta con trece años de experiencia y que deja bastante que desear. Explica, que el modelo Alzira cuesta más dinero a las arcas públicas siendo privado, que si fuera público, contando con accionistas que no tienen relación alguna con la sanidad como por ejemplo, Bancaja, la CAM, Dragados o Lubasa, y que obtiene beneficios para los accionistas a partir de plantillas sobreexplotadas, restringiendo pruebas de gran coste, así como la existencia de un déficit laboral de 258 trabajadores de los cuales más de 42 son médicos y más de 72 enfermeras, es decir, puestos de trabajo de los que se está prescindiendo cuando son más que necesarios. Debido a esta situación, los médicos no duran más de un año dentro de los hospitales, porque las condiciones y formas de trabajo a las que se ven sometidos son inaguantables y pretenden evadirse a otro tipo de puestos laborales. Tienen constancia de que en el hospital de Manzanares, son ya muchos los médicos que tiene solicitados traslados a otros hospitales, viendo venir lo que se prevé que viene a nuestro hospital. Teniendo en cuenta todo esto, dice, ¿como se puede garantizar la universalidad y la calidad de la atención sanitaria de la que habla el partido popular?. A nivel local, también nos afectará el modelo Alzira porque defiende que los centros de salud que dependen de ese hospital también se vean afectados por estos recortes o modificaciones en cuanto al sistema sanitario. La edil de Izquierda Unida, muestra dos artículos de prensa relativos al funcionamiento del modelo que se pretende implantar en Castilla La Mancha por el Partido Popular, que dicen que los estudios realizados con respecto a la privatización sanitaria, indican que sale más cara siendo privada que si fuera pública, además de tener una peor calidad. Con los datos aportados queda demostrada la innecesaria privatización de los hospitales y se sobreentienden otras causas, como un experimento de laboratorio para tantear a los ciudadanos de nuestra comarca de cómo sería la privatización de los servicios sanitarios a nivel general, señalando que es lo que pretende el partido popular, y para ello, han tirado de hospitales de nueva creación, errando con el de Manzanares, con más de cuarenta años de existencia y una viabilidad más que probable. Manifiesta, que como grupo municipal, Izquierda Unida no está a favor de la privatización de

hospitales, pero en estos momentos defienden lo más cercano, que es el de Manzanares, por ello, su grupo se adhiere a la propuesta, e invitan al Partido Popular de La Solana, que defienda la calidad y la realidad de los intereses de los solaneros y solaneras, y que dejen a un lado las políticas de sus líderes regionales y centrales, que se adhieran a la propuesta y hacer entre todos una propuesta institucional para defender, por encima de todo, el beneficio de los solaneros y solaneras. Por último, señala, que todo esto no hubiera sido posible, si no se hubiera aprobado por el Partido Popular, con el apoyo del Partido Socialista, la Ley 15/1997, y que ya tenía la intención de empezar a privatizar servicios, aunque no lo consiguió. Hasta entonces ningún hospital se podía privatizar, con la instauración de esta ley, se comienza a permitir la privatización de la sanidad pública. Termina su intervención, dando lectura a un apunte de esta ley, y que literalmente dice: “ el desembarco brutal de las empresas con ánimo de lucro en el sistema nacional de salud es posible gracias a la Ley 15/1997, sobre nuevas formas de gestión aprobadas en el Parlamento Estatal por el Partido Popular y Partido Socialista y los partidos nacionalistas de derechas, durante su aprobación el PSOE defendió que con dicha ley se cerraba el paso a la privatización de la sanidad, hoy 14 años después la realidad demuestra lo contrario, incluso los tribunales han determinado que los hospitales privados solo son viables y posibles gracias a la existencia de dicha ley. “

A continuación, el portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que la postura del Partido Popular no es mentir y quejarse de la situación, pero la realidad es la que es, y tampoco, la postura de no querer atender al Ayuntamiento de La Solana o al Hospital de Manzanares. Lo único que pretende, es tomar decisiones para hacer posible la sostenibilidad del sistema que se encuentra en un riesgo bastante grave, precisamente, por lo que se ha estado gastando durante estos años, pretendiendo que pueda seguir adelante, pero en ningún caso, se pretende que los usuarios paguen los servicios, máxime cuando la asistencia sanitaria está garantizada por la Constitución. Dice que la postura más cómoda para ellos, sería mostrar el apoyo a la propuesta, pero le llama la atención que la gente sepa lo que va a pasar en el futuro, quién se puede equivocar es quién toma decisiones y no se pueden juzgar unas medidas hasta que no se vea si son positivas o no. Señala, que cuenta con otros datos totalmente distintos a los mostrados por la concejal de Izquierda Unida, en los que se muestra la existencia de hospitales, gestionados de forma privada, con un 93% de aceptación por los usuarios. Lo que se pretende, en principio, con el hospital de Manzanares, es mejorar el servicio, eliminar burocracia, acentuar la eficiencia y desde luego garantizar la sostenibilidad del hospital y, por supuesto, lo que no se pretende, es venir a molestar a una comarca sino hacer posible la sostenibilidad del sistema, en riesgo en estos momentos. Las medidas que se están tomando son duras, señalando que sería más fácil y cómodo para cualquier representante político tomar otro tipo de medidas y, mucho más cómodo, para los representantes a nivel municipal que son los primeros en dar la cara ante los ciudadanos. Finaliza su intervención, manifestando que si en el futuro resulta que esta gestión no funciona, no tendrán problema alguno en reconocerlo, pero hay que tener en cuenta, que al llevar la gestión una empresa privada se le va a mirar con lupa, incluso desde los propios usuarios del hospital y, por supuesto, quién elige los médicos y enfermeros al frente del servicio será quién lo ha estado haciendo hasta ahora.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por dos votos a favor de los concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, ocho votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista y siete votos en contra de los concejales del grupo municipal popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía sobre las medidas a adoptar por al Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sobre el Hospital de Manzanares “Virgen de Altagracia”.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación pregunta a los grupos políticos si desean someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 91. 4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, para manifestar que su grupo tiene una moción relativa a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, pasando a dar lectura a la misma y cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Para reforzar la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de La Solana, una vez conocido la previsible suspensión temporal del mismo informada por parte del Equipo de Gobierno, a la vez que para limitar el impacto de la reducción de financiación por parte de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Por lo expuesto anteriormente,

Propone el desarrollo de la siguiente propuesta de Moción:

Adoptar las siguientes medidas con carácter urgente en el desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal:

- *Incorporar personal auxiliar de carácter fijo del Ayuntamiento para refuerzo del S.A.D Básico.*
- *Creación de ordenanza progresiva del S.A.D.*
- *Propuesta de creación al Patronato de la Fundación Benéfica Legado Bustillo, de un Programa de Refuerzo y Atención a Personas Mayores de carácter domiciliario (Creación durante el año 2012 y 2013).”*

El concejal que presenta la moción, en defensa de la urgencia de la misma, manifiesta que el servicio de ayuda adomicilio se está recortando en los distintos municipios cerca de un 45%. No se ha tocado el de la Ley de Dependencia porque no se puede, ya que es un derecho y no una prestación, pero hay que tener en cuenta, que gran parte del servicio que se presta, procede de la prestación básica, siendo un gran número de ciudadanos, que a pesar de tener reconocida la ley de dependencia, optan por otras prestaciones antes que por el S.A.D., pero actualmente, este servicio no sólo atiende a personas con dependencia, sino que es un servicio que sirve para prevenir el empeoramiento en salud, etc.. Señala, que cuando a una persona se le concede el servicio, es porque lo necesita, por lo que, con la reducción de los convenios, a su entender, se estaría incumpliendo la propia legislación. Consideran, que además de que se deberían tomar medidas, a nivel jurídico, por entender que quitar una prestación o dejar de financiar a personas que disponen de una resolución aprobatoria, podría ser de dudosa legalidad, se deberían tomar a nivel municipal, mientras tanto, otras medidas como las que proponen y aprobarlas con carácter urgente.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que aunque no es habitual en ellos esta postura, no apoyarán la urgencia de la moción, por entender que la misma requiere

de un estudio más exhaustivo, ya que se está incluyendo al Patronato del Legado Bustillo, por lo que no se puede tomar una decisión en estos momentos.

El concejal que presenta la moción contesta que se trata de una propuesta a dicho patronato.

El concejal popular dice que el Legado Bustillo tendrá que determinar y estudiar el asunto, indicando que no es habitual en ellos rechazar la urgencia, ni el debate de ninguna moción, pero consideran que en esta moción hay muchos asuntos que tratar, por lo que es necesario estudiarla detenidamente en una comisión informativa.

El Sr. Alcalde-Presidente, interviene para manifestar que lo más adecuado sería estudiar la moción en una Comisión Informativa de Bienestar Social, teniendo en cuenta que afecta a la financiación del Legado Bustillo, que sufre también la deuda de su Centro Especial de Empleo.

El concejal de Izquierda Unida manifiesta, que dado que hay convenios que no van a financiarse y hay un servicio municipal que ha anunciado su cierre, será necesaria la reubicación del personal que, por su categoría, podría entrar en este proyecto, al igual que la creación de una ordenanza progresiva de forma urgente. Al Legado Bustillo, lo que se dice en la moción, es realizarle una propuesta de creación de dicho programa, siendo este órgano el que decidirá, máxime cuando Izquierda Unida sólo cuenta con un miembro en el mismo, mientras que el Partido Socialista tiene la mayoría absoluta. Subraya que se trata de una propuesta coherente, hecha con el conocimiento de la situación económica del Ayuntamiento, de los servicios sociales del pueblo y con suficiente fundamento, no afectando a ninguna partida presupuestaria. Por último, señala que cuando la Junta abone la deuda que tiene con el patronato, habrá un remanente líquido para hacer estos proyectos, por lo que, la propuesta es necesario realizarla, apuntando que la urgencia de la moción está más que justificada.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que no es posible que no afecte a partida alguna, porque de una forma u otra todo afecta a partidas presupuestarias.

El Sr. Alcalde se ratifica en la no urgencia y considera que este asunto debe estudiarse en la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Sometida la urgencia a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por dos votos a favor de los concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, ocho votos en contra de los concejales del grupo municipal socialista y siete votos en contra de los concejales del grupo municipal popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rechazar la urgencia de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida relativa al servicio de ayuda a domicilio, y por tanto, el debate de la misma.

SEGUNDO.- Trasladar dicha moción a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana para el estudio pertinente.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- El concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que en la relación de facturas aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 30/05/2011, consta una factura por importe de 34.000 euros correspondiente a un informe jurídico, importe que les parece desproporcionado. Por la secretaria del Ayuntamiento se les ha informado que no tiene constancia de la existencia de procedimiento alguno para la adjudicación de dicho informe,

por lo que consideran, que al tratarse de un importe superior a 18.000 euros, debería haber existido un procedimiento para la adjudicación. El Sr. Interventor les informó que no es cuestión suya la paralización de esta factura, sino que se tenía que haber paralizado con anterioridad. Ante ello, presentaron un escrito solicitando un informe de la secretaria y hoy, hablando con la misma, se les comenta que no tiene orden de hacer el informe, por ello, ruegan, que a la mayor brevedad posible, se realice el informe sobre si esa factura tiene que ser aprobada o se tiene que paralizar y ver si se han cumplido los trámites legales para su aprobación, y si no es legal, que se tomen las medidas necesarias y se paralice el pago de la misma.

2.- El mismo concejal formula otro ruego consistente en la creación de un fondo económico reservado de 60.000 euros de carácter permanente durante el curso escolar, para hacer frente a los diferentes pagos de suministro de gasoil y electricidad de los centros educativos de la localidad, con el fin de evitar problemas de suministros.

3.- El tercer ruego que formula el mismo concejal se refiere a la Comisión de Empleo y Personal. Manifiesta, que a los pocos días de la última reunión de dicha comisión celebrada el día 1 de diciembre, se informa a través de los medios de comunicación de la suspensión del servicio de ayuda a domicilio, de la propuesta de alcaldía de cierre del Ayuntamiento y de la disminución de la jornada laboral de algunos puestos de trabajo del CADIG, por ello, consideran que son temas lo suficientemente importantes como para tratarlos en la propia comisión.

4.- La concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. Eugenia Díaz Malaguilla Expósito, manifiesta, que antes de acceder a este salón de plenos se han encontrado en el despacho una carta cuyo remitente es el grupo de ayuda mutua del Centro Ocupacional Virgen de Peñarroya, una carta dura porque explica casos muy personales, dando lectura a una pequeña parte de la misma en la que dicen tratarse de un grupo de siete personas con discapacidad intelectual, que en representación de sus compañeros, quieren expresar su preocupación por el posible cierre del Centro Ocupacional, las viviendas de apoyo y el Centro de Especialidad de Empleo de La Solana, señalando que el centro ocupacional es su lugar de trabajo donde llevan acudiendo muchos años y formándose en los talleres. Ante ello, la concejala de Izquierda Unida pregunta si por parte del Ayuntamiento se sabe algo sobre este asunto, e incluso, si por parte del partido popular se sabe algo al respecto.

--- El Sr. Alcalde Presidente, con respecto a la primer ruego consistente en la petición de informe a la secretaria, contesta que aún no le ha dicho nada, pero que no existe problema alguno en que lo realice en cuanto le sea posible.

--- Con respecto al segundo ruego consistente en la creación del fondo económico, contesta que actualmente todos los colegios tienen gasoil por lo menos hasta el mes de marzo, pero habilitar en estos momentos una partida de 60.000 euros, sería reservar todo lo que tiene este Ayuntamiento a día de hoy, para cuando haga falta gasoil, siendo esa la crudeza de la realidad, donde hay trabajadores que llevan sin cobrar 2 meses y la extra, proveedores que están a punto de cerrar porque no les pagamos, porque a su vez, a nosotros no nos pagan, siendo una pescadilla que se muerde la cola. Si se convierte al final en un problema, echar o no gasoil, la decisión habrá que tomarla entre todos, habrá que considerar que es lo prioritario, porque quizás, en el momento en que se tenga que echar combustible, no hay ni 60.000 euros, deseando que no se llegue a tal situación, pero de momento, ese problema está resuelto. Dice que gracias a los proveedores y trabajadores, estamos soportando los pilares de este municipio y este Ayuntamiento y el mantenimiento de los servicios, pero cuando haya recursos está dispuesto a hablar de la reserva de las partidas que se consideren convenientes.

--- Con respecto al tercer ruego, el Sr. Alcalde-Presidente contesta que se tomó la decisión de supresión del S.A.D., cuando se recibió un escrito de la Directora General diciendo que se reducía en 13.800 horas, un 48,5%, y no se sabía como organizarlas. Una vez, que se cruzaron las cartas que se enviaron desde la alcaldía para paralizar el servicio, con una nueva

carta del Coordinador diciendo que se tenía que arbitrar el nuevo servicio, desde los servicios sociales se ha trabajado a todo ritmo, para que el día 2 de enero se haya vuelto a poner en funcionamiento, servicio que no se les presta a 12 o 14 usuarios, unos lo han decidido de manera voluntaria y otros porque no llegaban al baremo establecido. A todos los demás, se les recortan las horas en base a las que han quedado, pero el servicio está repuesto desde el día 2 de enero.

Con respecto al asunto del cierre temporal del Ayuntamiento manifiesta, como ha apuntado con anterioridad, que un Ayuntamiento no se puede cerrar, las medidas que el alcalde va a tomar las ha manifestado, indicando que el cierre del Ayuntamiento no era una propuesta en sí porque no se sabía si jurídicamente era viable como luego se ha podido comprobar la inviabilidad del mismo.

Con respecto a la disminución de la jornada laboral de trabajadores del CADIG en el intento de hacerlo viable, se trata de un acuerdo de los propios delegados, siendo ellos quienes han tomado la decisión voluntariamente. Esta medida no es más que un parche, ya que si siguen sin llegar recursos, con ellas no se salva el centro. Manifiesta, que le parece bien que se trate en la comisión de empleo todo lo que quieran el resto de corporativos, e incluso, que estén presentes en estas reuniones, pero es cierto, que se ha tratado de toma de decisiones sobre la marcha. Agradecer a las diecinueve personas que han querido voluntariamente tomar esta medida, con el compromiso de que conforme vayan llegando recursos o incrementándose los usuarios se recuperará el 100% de la jornada laboral.

----- En cuanto a la pregunta formulada por la concejala de Izquierda Unida relativa a la carta recibida, cede la palabra al concejal D. Nemesio de Lara Guerrero quién, como Presidente del centro, podrá trasladar la información sobre dicho asunto.

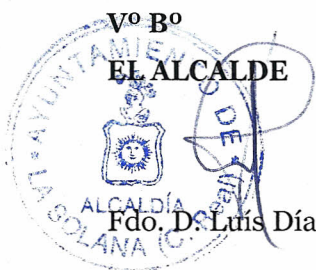
El concejal. D. Nemesio de Lara Guerrero, expone que el Ayuntamiento de La Solana mantiene un convenio marco con el gobierno de Castilla La Mancha que incluye distintos servicios sociales especializados de La Solana, y dentro de él, se incluye un subconvenio que sirve para financiar y garantizar los servicios que se prestan por la Asociación Comarcal Pro- Discapacidad que le honra presidir. Nadie ha comentado que los servicios que presta la asociación vayan a cerrarse, lo que ocurre, es que la Junta adeuda al Ayuntamiento para financiar estos servicios, 720.000 euros, que sumados a los 42.000 euros del Centro Especial de Empleo, ascienden a un total de 762.000 euros correspondientes al ejercicio 2011. La Junta de Comunidades ha transferido al Ayuntamiento, para que a su vez transfiera a la asociación cero euros. Los trabajadores llevan algunos meses sin cobrar y es normal, que ante esta situación, los chicos acaben enterándose de las penurias que sufre la asociación por los impagos, en relación con las nóminas de los 36 trabajadores que pertenecen a los distintos servicios. Manifiesta que se trata de una reacción espontánea de estos chicos, que son como de su propia familia, citando algunos nombres de ellos. En la carta que han mandado a los medios de comunicación, a los distintos grupos políticos y asociaciones, reflejan el miedo que sufren en sus propias carnes respecto a la posibilidad de que el centro se tuviera que cerrar por falta de recursos, pero no hay nada más, nadie les ha utilizado, instrumentado o dictado, ni nadie les ha dicho que se vaya a cerrar el centro. Actualmente se desconoce si se va a renovar el convenio para 2012, y tampoco cuando se va a cobrar, siendo una situación penosa y dramática que afecta a otros puntos de Castilla La Mancha, y ante ello, los chicos están asustados, entendiendo que su futuro pueda estar encarado a otros puntos de Castilla La Mancha o de España. No hay ninguna idea que atisbe a entender que el centro se vaya a cerrar total o parcialmente, siendo una reacción espontánea provocada por el miedo, la incertidumbre y el desasosiego de los chicos.

Interviene el portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifestando que el conocimiento que tienen con respecto a este asunto es que ninguna persona que se encuentre en esta situación, va a quedar desatendida, sin embargo, no les han informado con respecto al convenio de colaboración que se mantiene con La Solana, aunque parece ser que la intención es que continúe el mismo.

El concejal D. Nemesio de Lara Guerrero, interviene nuevamente para decirle al edil popular que estas personas no van a quedar desatendidas, sino que ya están desatendidas, debiendo utilizarse las palabras con propiedad, ya que, gracias a la buena voluntad del Ayuntamiento y los profesores siguen atendidos, pero están absolutamente desatendidos. Dice que no se ha cobrado ni un solo euro en el año 2011, señalando que si hubiera habido un presidente de la asociación coherente, el centro se habría cerrado, ya que se está jugando su propio patrimonio familiar, puesto que los trabajadores, ante la falta de pago, podrían haber demandado a una asociación que es privada y quién firma los contratos es Nemesio de Lara, por lo tanto, no van a quedar desatendidos, ya lo están, otra cosa distinta es que, el edil popular diga, que le han dicho, que de cara al futuro año se va a renovar el convenio, y añade, que si no atenderlos significa que los van a trasladar a otro sitio donde van a estar atendidos, habrá que comentarlo con la manera de sentir y existir de los propios chicos que quieren seguir estando en La Solana porque ha acabado para los forasteros siendo su pueblo, ya que algunos de ellos, viven más tiempo en La Solana que en los pueblos donde nacieron, por tanto, están ya desatendidos.

El portavoz popular manifiesta nuevamente, que seguramente, gracias a la buena voluntad de los trabajadores no están desatendidos, al igual que gracias a la buena voluntad de los trabajadores de La Solana, los servicios del pueblo se están prestando, pero también es cierto, que cuando se toman decisiones, hay que ver como se afrontan en el futuro, como así lo ha manifestado en un informe el propio interventor y tal es así, que hay otros centros y otros trabajadores de otros Ayuntamientos que han cobrado sus nóminas y la Junta de Comunidades tampoco les ha pagado, siendo ésa la realidad del Ayuntamiento, pero lo importante es que, de una forma u otra, el centro pueda seguir siendo sostenible y siga hacia delante.

El Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria certifico.



Fdo. D. Luis Díaz-Cacho Campillo



Fdo. D^a. Concepción Díaz Pérez